



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0218-2012-MPH

Huaral, 11 de Mayo del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO: El Informe N° 146-2012-MPH/GDSE/SGCED de fecha 26 de Abril del 2012, de la Sub Gerencia de Cultura, Educación y Deporte de la Municipalidad Provincial de Huaral; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativas, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, don Alberto "Chiquito" Rossel Contreras, es el último de los tres hijos de Víctor Rossel De la Cruz y Julia Conteras, quienes radican en la Comunidad Campesina de Huayopampa, Distrito de Atavillos Bajo, en la Provincia de Huaral.

Que, en su carrera deportiva ostenta un Tetracampeonato Nacional y múltiples distinciones continentales, como la medalla de bronce en los juegos Panamericanos de Mar del Plata en Argentina en 1995. Asimismo, el Campeonato Preolímpico Sudamericano en Buenos Aires Argentina en 1996, permitiéndole ser el Único Boxeador Peruano presente en los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996.

Que, el Sábado 14 de Abril del 2012 en la ciudad de Lima, disputó el Título Mundial frente al entonces campeón, el mexicano José "Torito" Rodríguez, vencéndolo por decisión unánime (110-118, 113-115, 112-116); en consecuencia Alberto "Chiquito" Rossel Contreras es el actual Campeón Mundial, en la rama masculina, en la Categoría Mini Mosca de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB).

Que, en este contexto, la Municipalidad Provincial de Huaral, en el marco de las Celebraciones por el Trigésimo Sexto (XXXVI) Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaral, se complace en otorgar un justo reconocimiento a los conciudadanos que, con su dedicación y esfuerzo, contribuyen al desarrollo de nuestra comunidad.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR al pugilista **ALBERTO ROSSEL CONTRERAS** por haber conseguido el Primer Título Mundial, en la rama masculina, en la categoría mini mosca de la Asociación Mundial de Boxeo (AMB), la distinción municipal: **Medalla Cívica de Huaral** en el Grado de **Hijo Ilustre**; en el marco de las celebraciones del Trigésimo Sexto (XXXVI) Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. VICTOR HERNAN BAZÁN RODRIGUEZ
Alcalde Provincial

Sito Web: www.munihuaral.gob.pe - Correo: mpbhuaral@munihuaral.gob.pe

Plaza de Armas de Huaral s/n - Huaral - Telf.: (01) 246-2752 / 246-3019